



CLASE 8.ª



1A2549030

NUMERO MIL QUINIENTOS DIEZ.-

-DONACION-

En Palamós, mi residencia, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos.-----

Ante mi, **SALVADOR CARBALLO CASADO**, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona,-----

COMPARECEN:

De una parte, **DOÑA ERIKA SCHADE**, nacida **WALTHER**, de setenta y nueve años de edad, viuda de Don Fritz Schade, de nacionalidad alemana, residente en Dortmund (Alemania), Von der Markstr., 5. Exhibe Pasaporte de su nacionalidad y de la Comunidad Europea, número 5616165930, vigente hasta el 28 de noviembre de 1.999.-----

No acredita ser no residente en España, pero exhibe el resguardo de la solicitud del certificado correspondiente ante el Gobierno civil de Girona, del que obtengo fotocopia en un folio de papel timbrado de los Colegios Notariales de España, que dejo unido a esta matriz, advirtiéndole expresamente a dicha señora de la necesidad de presentarme a mí, el Notario, el original de tal certificado tan pronto



CLASE 8.^a



1A2549029

I.- Que la señora compareciente es titular del pleno dominio de las tres siguientes fincas:-----

A) RUSTICA.- Pieza de tierra, parte yerma y parte

Sant Joan de Palamós	
Tomo	2846
Libro	152
Folio	130
Finca	860
Ins. ^{ón}	115
Anot.	-

cultiva, nombrada "Encinar Pequeño", situada en término de Sant Joan de Palamós, del municipio de Palamós, de cabida tres vesanas y media, poco más o menos, iguales a setenta y seis áreas, cincuenta y cinco centiáreas, en la cual y en su lindero Norte existe una casa de planta baja y un piso, conocida por Manso Paret Tià, señalada con el número veintiuno en el barrio de Vilarroma, que ocupa la superficie de setenta y un metros, cuarenta decímetros cuadrados, poco más o menos; lindante de por junto, al Norte y al Este, con la carretera que dirige al Castillo de Vilarroma; al otro lado de la cual quedan varias fincas, entre ellas, en su cara oriental una que el señor Plana conservará en su poder; al Sur, con la carretera que dirige al Manso Salvà; y al Oeste, con la riera Bell-lloch, que la separa de tierras de Concepción Casamor Bas y de la finca B. En el angulo Nor-Este, queda separado por la encrucijada de dichas carretera y riera, un triangulo de terreno bosque.-----

E.



CLASE 8.ª



1A2549028



Sant Joan de Palamós
Tomo 1640
Libro 48
Folio 119
Finca 1923
Ins.ª 2ª
Anot.

Sant Joan de Palamós, municipio de Palamós, territorio "Camp Comins", de cabida dos mil quinientos sesesenta metros, veinticinco decímetros cuadrados; linda: al Este, con resto de la mayor finca de que se segregó, resto que quedó del señor Plana; al Norte, con finca ya propiedad de la compradora; al Sur, con Enrique Walter; y al Oeste, con la carretera que dirige al "Manso Antoniet".-----

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 1.640, libro 48 de Sant Joan de Palamós, folio 119, finca número 1.923, inscripción 1ª.-----

Se valora en la cantidad de **CUATROCIENTAS MIL PESETAS**.-----

Título.- Las tres descritas fincas pertenecen a dicha señora, a saber:-----

Las descritas bajo las letras A) y B), por compra a Don Pedro Plana Gafarot, en escritura autorizada el veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos por el que fué Notario de La Bisbal Don Juan Fabregat Planas.-----

Y la descrita bajo la letra C), por compra al propio Don Pedro Plana Gafarot, en escritura autorizada por dicho





CLASE 8ª



1A2549027

reservándose para sí el **USUFRUCTO VITALICIO**, hace en este acto a favor del Ajuntament de Palamós donación, pura, simple, perpetua e irrevocable de la **NUDA PROPIEDAD** de las tres fincas descritas en el expositivo I de este instrumento bajo las letras A), B) y C).-----

SEGUNDA.- La presente donación está expresamente sujeta a la condición de que el Ajuntament de Palamós deberá destinar las fincas a fines de carácter social o cultural y para el uso de carácter general abierto a toda la población de Palamós.-----

TERCERA.- El señor Ferrer, en nombre y representación del Ajuntament de Palamós, acepta agradecido la donación que le acaba de otorgar Doña Erika y deviene tal Ajuntament de Palamós titular de la **NUDA PROPIEDAD** de tales tres fincas y se obliga a destinarlas a fines de carácter social o cultural y para el uso de carácter general abierto a toda la población de Palamós.-----

CUARTA.- Hace constar expresamente el señor Ferrer, tal como actúa, que el valor de la nuda propiedad de las tres fincas donadas en el presente instrumento, supera el valor de



CLASE 8ª
NATURAL



1A2549026

renuncia de los comparecientes al derecho que les entero tienen para hacerlo por sí, se ratifican y firman conmigo, el Notario, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento extendido en cinco folios de papel timbrado de clase 8ª, serie OB, números 3025767, 3025768, 3025769, 3024583 y el / presente.-

Está la firma de Doña Erika Schade, rubricada.-Está la firma de Josep Ferrer, rubricados.-SIGNADO: Salvador Carballo, rubricado y sellado.-----

ES PRIMERA COPIA DE SU MATRIZ CON LA QUE CONCUERDA Y EN DONDE ANOTO ESTA SACA Y PARA "AJUNTAMENT DE PALAMOS" LA EXPIDO EN CINCO FOLIOS DE PAPEL TIMBRADO DE CLASE 8ª, SERIE 1A, NUMEROS 2549030, 2549029, 2549028, 2549027 Y 2549026 A LOS QUE UNO FOTOCOPIAS LEGALIZADAS DE LAS CERTIFICACIONES QUE OBRAN UNIDAS A LA MATRIZ Y QUE VAN EN CUATRO FOLIOS DE PAPEL DE LOS COLEGIOS NOTARIALES DE ESPAÑA SERIE BS, NUMEROS 0615784, 0615785, 0615786 Y 0615787. EN PALAMOS A TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. DOY FE.-



[Handwritten signature]

D. A. 3.ª L. 8/89.-		Liquidación arancel	
Conceptos		Base	
<i>Donación</i>		<i>11.570.00</i>	
Arancel n.º		1	2
R. 9/1/1		<i>770</i>	13 14 17 18
Total y suplemento		<i>39.319</i>	